CALENDARIO LABORAL 2001 - DELEG. MADRID
HORARIO CON 6 TÉCNICOS
(H-24 tardes + Fines de semana) Deleg. 44

De Lunes a Viernes:	**8 horas.**	**8**
Sábados, Domingos y Festivos:	**11 horas.**	**11**

MES	FECHA	DÍA	TÉCNICO 1	TÉCNICO 2	TÉCNICO 3	TÉCNICO 4	TÉCNICO 5	TÉCNICO 6
	Total Jornadas	11	43	43	43	43	43	43
	Total Jornadas	8	161	161	161	161	161	161
			204	204	204	204	204	204

VACACIONES:

TÉCNICO 1: Del 16 de Julio al 14 de Agosto
TÉCNICO 2: Del 16 de Agosto al 14 de Septiembre
TÉCNICO 3: Del 16 de Julio al 14 de Agosto
TÉCNICO 4: Del 16 de Julio al 14 de Agosto
TÉCNICO 5: Del 16 de Agosto al 14 de Septiembre
TÉCNICO 6: Del 16 de Agosto al 14 de Septiembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8944 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2001, de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicidad de las subvenciones concedidas por el mismo con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEOGA-Garantía.*

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, en concordancia con el artículo 6.7 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y artículos 60 y 61 del la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, anuncia, que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos de FEOGA-Garantía, correspondientes al primer trimestre de 2001, y a fin de garantizar con efectos generales, la transparencia de la actuación administrativa del Organismo, y el acceso a todos los que lo soliciten, se hacen públicas, mediante los listados pertinentes, que pueden ser examinados en el Registro General del FEGA, calle Beneficencia, número 8, de Madrid, para conocimiento de los ciudadanos en general, y de los interesados directos, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 2 de abril de 2001.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8945 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 540/01.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el recurso número 540/01, promovido por don Tomás Adrián Zambrano. Este recurso se interpone contra la Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General del INSALUD, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por el recurrente en fecha 1 de diciembre de 1999, contra la Resolución de 15 de octubre de 1999, de convocatoria de concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario facultativo de Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.